



Montevideo, de septiembre de 2025.-

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: DUAL GOLD 960 EC		
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
S- METOLACLORO	87.3 %	960 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: cloroacetanilida		
Grupo de Resistencia:		
Grupo WSSA	15	HERBICIDA
Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 2355		
Número del lote o partida: estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): estará impreso en la etiqueta		
Tiempo de validez del producto (años): 2 años		
Fecha de vencimiento (mes y año): estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante:		
1- Syngenta Crop Protection Monthey S.A.		
2- Syngenta Proteção de Cultivos		
3- Syngenta Agro S.A.		
País de origen:		
Suiza		
Brasil		
Argentina		
Nombre y dirección de la firma registrante: Syngenta Agro Uruguay S.A Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 3 Of. 574. Montevideo, Uruguay.		
Producto NO CORROSIVO - NO EXPLOSIVO		
“USO AGRICOLA”		
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”		

B RECOMENDACIONES DE USO:		
Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:		
DUAL GOLD 960 EC es un herbicida pre emergente de acción sistémica y residual. Su modo de acción es inhibir la enzima Acetil CoA alterando el metabolismo de los lípidos, destruye la pared celular e interfiere en la división celular. Controla tanto gramíneas y algunas latifoliadas. Su aplicación es en cultivos de maíz, girasol, soja, y sorgo granífero y forrajero. En sorgo granífero y forrajero la semilla debe ser tratada con antídoto fluxofenim según las recomendaciones de la etiqueta.		



Instrucciones de uso:			
Cultivo o sitio de aplicación	Malezas controladas		Dosis
	Nombre común	Nombre científico	
MAÍZ (<i>Zea mays</i> L.) GIRASOL (<i>Helianthus annuus</i> L.) MANÍ (<i>Arachis hypogaea</i> L.) SORGO* (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.) SOJA (<i>Glycine max</i> L.)			0.6 – 1.6 L/ha
ZAPALLO KABUTIA (<i>Curcubita moschata</i> Duch. x <i>Curcubita maxima</i> Duch.) ZAPALLITO (<i>Cucurbita maxima</i> var. <i>zapallito</i> (Carrière) Millán) MELÓN (<i>Cucumis melo</i> L.) ESPINACA (<i>Spinacia oleracea</i> L.) REMOLACHA (<i>Beta vulgaris</i> L. var. <i>conditiva</i>) ACELGA (<i>Beta vulgaris</i> L.) REPOLLO (<i>Brassica oleracea</i> var. <i>capitata</i> L.) COLIFLOR (<i>Brassica oleracea</i> var. <i>botrytis</i> L.) BRÓCOLI (<i>Brassica oleracea</i> var. <i>italica</i> Plenck)	Pasto blanco Gramilla de rastrojo Capín del arroz Pasto ilusión Cola de zorro Brachiaria Raigras Pastito invierno Bolsa de pastor Verdolaga Yuyo colorado	<i>Digitaria sanguinalis</i> <i>Echinochloa colona</i> <i>Echinochloa crus-galli</i> <i>Eragrostis lugens</i> <i>Setaria geniculata</i> <i>Brachiaria platyphylla</i> <i>Lolium multiflorum</i> <i>Poa annua</i> <i>Capsella bursa-pastoris</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Amaranthus quitensis</i>	0.6 – 1 L/ha
TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.)	Raigrás	<i>Lolium multiflorum</i>	0.8 – 1 L/ha *Ver momento de aplicación
COLZA (<i>Brassica napus</i> L. var. <i>Napus</i>) MOSTAZA ETÍOPE O ABISINIA (<i>Brassica carinata</i> (L.) A. Braun)	Hierba de gato Caapiquí Mastuerzo Calabacilla	<i>Stachys arvensis</i> <i>Stellaria media</i> <i>Coronopus didymus</i> <i>Silene gallica</i>	1 L/ha *Ver momento de aplicación
EUCALIPTUS GLBULUS (<i>Eucalyptus globulus</i> Labill.)	Cola de zorro Pata de gallina	<i>Setaria geniculata</i> <i>Eleusine indica</i>	<u>Pre</u> Plantación:



EUCALIPTUS GRANDIS (<i>Eucalyptus grandis</i> W. Hill ex Maiden)	Pasto blanco Verdolaga Yuyo colorado Capín del arroz Pastito invierno Raigrás Albahaca Silvestre Quinoa	<i>Digitaria sanguinalis</i> <i>Portulaca oleracea</i> <i>Amaranthus quitensis</i> <i>Echinochloa crus-galli</i> <i>Poa annua</i> <i>Lolium multiflorum</i> <i>Galinsoga parviflora</i> <i>Chenopodium album</i>	1.3 - 2,1 L/ha <u>Post Plantación:</u> 1.3 – 1.6 L/ha
--	--	---	---

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

Sorgo: Dual Gold 960 EC sólo puede ser usado en cultivos cuyas semillas han sido protegidas con un antidoto (Concep III).

Colza/Carinata: NO APLICAR en suelos arenosos.

Momento(s) de aplicación:

- **Pre siembra** (aplicación en superficie): sólo para laboreo mínimo o siembra directa, puede ser mezclado con glifosato.
- **Pre siembra incorporado:** en caso de sequía se recomienda la incorporación superficial del producto. La semilla debe ser sembrada por debajo de la zona donde se incorporó el producto.
- **Pre emergencia:** aplicar después de la siembra y antes de la emergencia del cultivo y malezas.
- **En Repollo, Coliflor y Brócoli:** aplicar previo al trasplante.
- **Trigo y Cebada:** aplicar siempre en post emergencia del cultivo, asegurándose de que el cultivo este completamente emergido, en un estado desde la primera hoja establecida (Z 10) en adelante y con malezas en preemergencia. En caso de tener malezas ya emergidas se recomienda mezclar con Axial P.
- **En Colza/Carinata:** aplicar después de la siembra y antes de la emergencia del cultivo y malezas.
- **En Eucaliptus:** aplicar pre o post plantación del cultivo, antes de la emergencia de las malezas.

Frecuencia, número o espaciamento de las aplicaciones, si corresponde: una aplicación por temporada

Modo de preparación y técnica de aplicación:

- **Calidad de agua:**
 - Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO_3), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
 - El pH de estabilidad para herbicidas está entre 4 y 6. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
 - La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua.
- **Modo de preparación:** Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolovedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.
- **Tecnología de aplicación:**
 - Aplicar con equipos terrestres o aéreos.
 - En pre emergentes el objetivo es llegar al suelo. Tener en cuenta el tipo y cantidad



de rastrojo en superficie.

- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. Nº 188 DE 25/3/2011

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad: Dual Gold 960 EC es compatible con la mayoría de los productos usados en los cultivos para los cuales está recomendado, como ser, Gesatop Nueve-0, Match 050 EC, Nicosulfuron, Metribuzim, Imazaquin. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre en caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Para su uso en sorgo, la semilla debe ser tratada previamente.

Constante de disociación del ingrediente activo s-metolacloro sin disociación

Tiempos de espera: Entre la aplicación y la cosecha: Maíz, Girasol, Maní, Sorgo*, Soja, Zapallo Kabutia, Zapallito, Melón, Espinaca, Remolacha, Acelga, Repollo, Coliflor Brócoli: 45 días. Trigo y Cebada: 80 días. Colza: 120 días. Eucaliptus: No corresponde.



Tiempo de reingreso al cultivo: no ingresar al área tratada dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

RESTRICCIONES EN LA ROTACIÓN DE CULTIVOS: En caso de querer sembrar cultivos diferentes a los detallados en la etiqueta en la misma chacra, debe dejarse transcurrir tres meses.

Lavado de equipo post-aplicación:

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA: Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes. Se debe observar la presencia de malezas sin controlar eliminando las malezas sobrevivientes para evitar su propagación..

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: Clase III (tres) - LIGERAMENTE PELIGROSO (IPCS/OMS, 2019)

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros Auxilios: en caso de **ingestión**, NO provoque el vómito. En caso de **contacto con los ojos**, lave inmediatamente dejando correr abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. Procure asistencia médica inmediata. En caso de **contacto con la piel**, quite inmediatamente la ropa contaminada y lave la piel con abundante agua. En caso de **inhala**ción, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



FRANJA COLOR AZUL

Otras advertencias: SENSIBILIZANTE CATEGORIA UNO: PUEDE CAUSAR REACCION ALÉRGICA DE PIEL PUEDE SER NOCIVO EN CASO DE INGESTION Y PENETRACIÓN EN LAS VIAS AÉREAS.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a

terceros: evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del

producto: usar guantes de nitrilo. Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente. Usar botas por dentro del mameluco. Usar botas por dentro del mameluco. Usar careta antiparras y máscara de tipo multigas con filtros para polvos. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.



Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas generales

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del ingrediente activo s-metolacloro:

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TÓXICO

A las dosis recomendadas y luego de realizar análisis de riesgo con refinamiento el riesgo no es aceptable.

- **PROHIBIDO** aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- **PROHIBIDO** aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- **PROHIBIDO** aplicar en áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TÓXICO

- A las dosis recomendadas el riesgo es aceptable.

- C) Destino Ambiental s-metolacloro: moderada solubilidad en agua. En suelo: moderadamente persistente, movilidad intermedia y moderadamente lixiviable. Extremadamente lipofílico. Moderadamente volátil. **Fotodegradable.**

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RIGIDOS (Bidones, botellas, metálicos) realice el "triple lavado" o "lavado a presión" del mismo, volcando el líquido del lavado en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para evitar su reutilización como tal y separe las tapas. En el caso de los ENVASES FLEXIBLES (bolsas y paquetes de fitosanitarios) se entregan sin lavar y por separado. Trasladar los envases al centro de recepción del comercio que se los vendió o al centro de acopio "CAMPOLIMPIO" más cercano (www.campolimpio.org.uy) cumpliendo con lo establecido en el decreto del MA número 152/013.

Productos vencidos y/o obsoletos

Para los productos próximos a vencer, se deberá contactar directamente con el registrante de forma de analizar su revalida (Resolución MGAP 120/2016).

En caso de poseer productos obsoletos contactarse directamente con el Plan de Gestión CAMPOLIMPIO al 092 146145 o al info@campolimpio.org.uy

Recuerde llevar un correcto control de stock priorizando el uso de los productos próximos a vencer.

Instrucciones de almacenamiento: guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Sustancia Tóxica"



“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD
BOTELLA	PET	1 L
BIDON		5 – 10 – 20 - 25 L

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) **Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo**

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) **Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)**

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) **Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA**